

**NOTA INFORMATIVA**  
**PLAZA ARQUITECTO SUPERIOR**

Visto que las Bases Específicas que rigen el proceso selectivo para la provisión de una plaza de arquitecto mediante oposición libre del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 1 de febrero de 2018.

Visto que con fecha 9 de marzo de 2018 entró en vigor la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Se informa a todos los candidatos en el proceso selectivo que, en el tema 64 de las Bases Específicas, donde hace mención al Real decreto legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), se refiere a la Ley 9/2017 de contratos del Sector Público.

Lo que se hace público en Paracuellos de Jarama a fecha de firma.

El Concejale Delegado de Organización y Recursos Humanos